

Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el
periodo 01/01/2017 a 31/12/2017 para

LYRECO IBERIA

Ctra de l'Hospitalet 147-149 Cornellà de Llobregat (BCN)

ha sido verificado frente a la Norma UNE EN ISO 14064-3:2012 y que,
por tanto, cumple con todos los criterios de

UNE EN ISO 14064-1:2012

Para su actividad de distribución de suministros en el entorno de trabajo



Aprobado por

M^a Lourdes Martín Mangas
Directora Técnica de Cambio Climático

Fecha: 13 de noviembre de 2018

SGS Tecnos S.A.U.

C/Trespaderne 29, Edificio Barajas I, 2ªPlanta, 28042 – Madrid (España)

www.sgs.es



Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

LYRECO IBERIA, declara sus emisiones de GEI de acuerdo a los criterios de la ISO14064-1:2012. Las emisiones de GEI del año 2017, recálculo de 2016, recálculo de 2015 y recálculo de 2014 (año base) han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE EN ISO 14064.

Año	Alcance 1 t CO ₂ eq	Alcance 2 t CO ₂ eq	Alcance 3 t CO ₂ eq	Total t CO ₂ eq
2014 (base recalculado)	327	30	3.393	3.749
2015 (recalculado)	301	1	3.407	3.709
2016 (recalculado)	432	1	3.474	3.907
2017	379	58	3.608	4.044

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones, y evidencias necesarias para proporcionar un nivel aseguramiento limitado de que las emisiones de GEI durante el año 2017 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de LYRECO IBERIA, incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación. Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de LYRECO IBERIA se han aplicado de forma correcta.



Dictamen

La declaración de GEI presentada:

- Es materialmente correcta y representa de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- Está preparada de acuerdo a los criterios de la norma UNE EN ISO 14064-1:2012, en relación con su cuantificación, control y notificación

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe Gases Efecto Invernadero 2017 (Edición: julio 2018)

Nota: Esta declaración se emite para el uso de LYRECO IBERIA por parte de SGS Tecnos S.A. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a LYRECO IBERIA. Esta declaración no exime a LYRECO IBERIA del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de LYRECO IBERIA.

Anexo a la Declaración Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

SGS ha sido contratado por **LYRECO IBERIA**, para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo a la norma UNE ISO 14064:1, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE EN ISO 14064-1:2012** tal y como indica **LYRECO IBERIA**, en su Declaración de GEI "Informe Gases Efecto Invernadero 2017", correspondiente al periodo 01/01/2017 a 31/12/2017, y recálculo de 2016, 2015 y 2014. Considerado el año 2014 como año base.

Responsabilidades

La Dirección de Lyreco Iberia es responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el año 2017.

SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas UNE EN ISO 14064-1: 2012 y UNE EN ISO 14064-3: 2012, para el periodo de 01/01/2017 a 31/12/2017, y re-cálculo de 2016, 2015 y 2014. El año base establecido por la organización es 2014.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento limitado.

Alcance

Lyreco Iberia, ha contratado una verificación independiente de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación a SGS Tecnos S.A.U, para dar conformidad con los criterios y alcance de la norma UNE EN ISO 14064-1:2012.



Los alcances incluidos han sido:

Alcance 1. Emisiones directas. Emisiones debidas a consumo de gas natural para calefacción, consumo de gasoil del grupo electrógeno y fugas de equipos de aire acondicionado.

Alcance 2. Emisiones indirectas. Emisiones debidas al consumo eléctrico (únicamente contratos donde el titular es Lyreco Iberia)

Alcance 3: Emisiones asociadas a: transporte de mercancías, desplazamientos de empleados asociados a la actividad, compras y gestión de residuos.

Las exclusiones realizadas han sido:**Alcance 1:**

Fugas de CO₂ de los extintores de CO₂

Fugas de gases refrigerantes de equipos de climatización que no son propiedad de Lyreco.

Alcance 3:

Emisiones asociadas a las entregas directas de proveedor a cliente final

Viajes de negocios en coche particular o taxi

Desplazamientos del personal al centro de trabajo

Emisiones por uso de productos al final de su vida útil

Emisiones asociadas a inversiones o bienes no comprados a Lyreco

**Acciones dirigidas:**

En el Informe Gases Efecto Invernadero 2017 de Lyreco se describen 7 acciones dirigidas llevadas a cabo durante 2017, que han sido objeto de verificación, evitando la emisión de 55,24 tCO₂e.

Acción dirigida 2017	Acción detallada 2017	Ahorro en t CO ₂ eq	TOTAL
Ahorros en desplazamientos	Fomento del uso del tren vs avión	-17,57	-45,12
	Videoconferencia (vs viaje en tren)	-27,46	
	Cambio de coche de empresa por uno menos contaminante	-0,09	
Reducción de residuos	Fomento de papel devoluciones para consumo interno	-0,64	-2,34
	Reducción residuos de plástico 2017 vs 2016	-0,61	
	Reducción residuos de papel 2017 vs 2016	-1,08	
Electricidad	Cambio a LEDS en Cornellà	-7,78	-7,78
			-55,24 t CO ₂ eq

La organización ha consolidado sus emisiones en base a un enfoque de control financiero.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones de GEI de fuentes de origen antropogénico incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE EN ISO 14064-3:2012:

- **Título y descripción de las actividades:** Verificación de GEI Lyreco Iberia, año 2017
- **Localización de las actividades:**
 - Activos propios:** Centro de distribución logística localizado en C/ Cañada Real, nº 61 Alovera (Guadalajara)
 - Sede central:** Ctra de l'Hospitalet 147-149 Cornellà de Llobregat (BCN)

Lyreco Iberia además desarrolla su actividad en distintas delegaciones y plataformas distribuidas en la Península Ibérica.
- **Actividades de la organización:** Se incluyen las emisiones en la actividad de distribución de suministros en el entorno de trabajo.
- Los **GEI** incluidos son: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, SF₆
- El **periodo** de verificación es de 01/01/2017, a 31/12/2017



Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por LYRECO IBERIA
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones.
- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en la norma UNE EN ISO 14064.

Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE EN ISO 14064-3.

Importancia

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 10 %.



Nota: Esta declaración se emite para el uso de LYRECO IBERIA, por parte de SGS Tecnos S.A. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a LYRECO IBERIA. Esta declaración no exime a LYRECO IBERIA, del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de LYRECO IBERIA.